

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2019/493 *Inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la E.D.A.R. de Ibros".*

Anuncio

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión nº 1/2019 celebrada el día 28 de enero de 2019, en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA E.D.A.R. DE IBROS", acordó lo siguiente:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo. Convocar a los titulares que figuran en la relación que se incluye a continuación como Anexo para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Ibros el día 11 de marzo de 2019 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca si se estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se notificará a cada uno de los interesados mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibros, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en los diarios de mayor difusión de la provincia, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, Gestión del Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS/AS Y BIENES AFECTADOS EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA E.D.A.R DE IBROS”

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBROS

Nº	POL.	PAR/ SUBPA	CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	ALAMBRADA (m)
1	4	511	O	JUAN S. PÉREZ LINARES JUANA LÓPEZ RENTERO	70,70 Nº olivos: 6	Acueducto: 36,84 Vuelo: 177,86	336,29	
2	4	512	O	PÉREZ LINARES JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ RENTERO JUANA	33,03 Nº olivos: 2	Acueducto: 42,77 Vuelo: 291,40	534,90	
3	4	531	O	MORENO CHINCHILLA M ^a ISABEL (HEREDEROS DE)	718,10 Nº olivos: 42	Vuelo: 1.300,91	1.628,42	31,18
4	4	530	HR	CABRERA LÓPEZ BARAJAS JOSEFA	42,83	Acueducto: 12,77	270,77	105,80
5	4	529	HR	GARCÍA CARMONA JOSÉ			378,29	134,50
6	4	518	O	MORENO MORENO ÁNGEL SANTIAGO ORTEGA M ^a ISABEL MORENO MORENO MARÍA MORENO MORENO JESÚS	134,94 Nº olivos: 8	Acueducto: 346,15	1.193,64	150,50
7	4	520	HR	LÓPEZ LEDESMA ISABEL		Acueducto: 1,34	45,47	
8	4	521	HR	CARRASCO PALOMARES JUAN	29,38	Acueducto: 162,66	339,22	
9	4	522	C	MARTOS JIMÉNEZ ANTONIO	8,25	Acueducto: 0,46	2,60	
10	4	523	HR	RENTERO MENDOZA ANTONIO	299,35	Acueducto: 232,04	868,12	

O.- Olivos secano

HR.- Huerta regadío

C.- Labor secano

Nº	POL.	PAR/ SUBP	CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	ALAMBRADA (m)
11	4	554	HR	JURADO CARMONA RANCISCO	Nº olivos: 3		16,90	
12	4	526	C	RENTERO MENDOZA JOSÉ	16,52 Nº olivos: 5	Acueducto: 117,55	869,73	133,50
13	4	576 a	HR	HUERTA DEL INFANTE C.B.	569,63	Acueducto: 9,54	85,19	67,20
14	4	528	HR	GRANADA PANTOJA JOSÉ GRANADA PANTOJA ALONSO GRANADA PANTOJA REMEDIOS GRANADA PANTOJA JESÚS	386,72		45,98	231,94
15	4	537	O	HIDALGO REAL FRANCISCO HIDALGO JIMÉNEZ RAMÓN REAL MOLINA FRANCISCA HIDALGO REAL RAMÓN POVEDA VICO MARÍA BELEN	453,83 Nº olivos: 30		207,67	4,60
16	4	539	O	HIDALGO REAL FRANCISCO HIDALGO JIMÉNEZ RAMÓN REAL MOLINA FRANCISCA HIDALGO REAL RAMÓN POVEDA VICO MARÍA BELEN	146,55 Nº olivos: 10		23,36	
17	4	540	O	RUS GÁMEZ PILAR	25,00 Nº olivos: 1			
18	4	541	O	MORENO MORENO MANUEL	321,54 Nº olivos: 8	Acueducto: 222,94	842,76	
19	4	532	O	CRUZ POZA MIGUEL	32,37			
20	4	580	O	EN INVESTIGACIÓN	410,24			
21	4	513	O	BUENO SUÁREZ MARÍA		Vuelo: 37,19	37,19	

O.- Olivos secano

HR.- Huerta regadío

C.- Labor secano

Jaén, a 05 de febrero de 2019.- El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSE CASTRO ZAFRA.